



ORE/021/16.

Mérida, 12 de abril de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA EXTRAORDINARIA N° 8 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016.**

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Cerrada Uzcátegui, Milevi, C.I. N° 12.351.122**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Cambio de Opción tipo C, para la carrera de Derecho Presencial, ya que fui asignada por OPSU en el 2012, (Derecho) y en la carrera de Criminología se me ha dificultado el estudio. De igual manera ahora como funcionario policial me he visto relacionada con todo lo que son las leyes y expedientes administrativos, por lo que acudo a ustedes se estudie la posibilidad de realizar el presente cambio y tener una satisfactoria respuesta.”



- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2009.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2011, U-2013 y U-2014.
- e) Aparece inscrita con 6 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: La bachiller debe inscribirse en el período U-2017 para estar activa en la Universidad. La recepción de los requisitos es del 12/09 al 16/12 de 2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos aprobada por el Consejo de la Facultad.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Mota Gil, Xavier José, C.I. N° 18.529.193**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, por razones económicas no podré continuar cursando el período U-2016 de Criminología.”

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2016.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) Aparece inscrito con 7 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2017.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Mijares, Carlos Augusto, C.I. N° 13.969.713**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, yo realicé un retiro de esta carrera para matricularme en otra dentro de la ULA, específicamente en la Facultad de Arte en la carrera de Música, pero se me presentaron inconvenientes para la inscripción de dicha carrera. Por lo cual, pido a ustedes me sea dado el permiso para reincorporarme a la carrera de Derecho Presencial .”



- a) Ingresó a la Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Definitivo Voluntario de la Carrera de Derecho Presencial el 25/06/2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación debido a que el bachiller realizó Retiro Definitivo Voluntario en la Carrera de Derecho Presencial.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Rondón Quintero, Claritza Jeanneth, C.I. N°. 11.467.827**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables, estuve retirada por motivos de salud, tuve una epicondilitis brazo derecho (codo) y bursitis, hombro derecho y no podía escribir por períodos largos ni medianos por dolor en el brazo, por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2009 y U-2013.
- d) Tiene Retiro Legal en el período U-2014.
- e) No realizó inscripción en los período U-2015 y U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE



buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.5. Comunicación suscrita por la **Br. Zambrano Escalante, Marielena, C.I. N° 14.936.882**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, es el caso que en el año 2007 me fue otorgado un cupo en la carrera de Ciencias Políticas donde comencé mis estudios, los cuales curse hasta el año 2009, pero ocurre que por motivos laborales y personales, tuve que ausentarme y abandonar la ciudad de Mérida y dejar la Universidad, pero he regresado y me gustaría seguir mis estudios, es por eso que solicito a ustedes me otorguen mi reincorporación a Ciencias Políticas para continuar con mi proceso de formación académica.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2008.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) No realizó inscripción desde el período U-2011 hasta el U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Trejo Peña, Carlos Luis, C.I. N° 13.804.129**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, la presente es para hacer de su conocimiento que fui estudiante de la



carrera de Ciencias Políticas, pero desde el año 2001, por razones laborales me tuve que trasladar al Estado Aragua y ahora me encuentro viviendo permanentemente en la Ciudad de Mérida, es por ello que me gustaría que ustedes me permitieran reincorporarme a la carrera de Ciencias Políticas para continuar con mis estudios de pregrado.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Cambio de Opción Tipo C, para la carrera de Derecho Presencial.
- d) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho Presencial, el 15/09/2003.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. Debe tramitar el Ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Ciencias Políticas, de acuerdo a los cupos y requisitos establecidos.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Hernández Carrillo, Iris Lorena, C.I. N°. 21.181.020**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Recuperación de Cupo por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) No realizó inscripción desde el período A-2014 al A-2016.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Recuperación de Cupo ante la OFAE.

3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Briceño Cabello, Yessuly Kariana, C.I. N°. 21.184.926**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2014.
- d) Tiene Retiro Legal en los períodos U-2012 y U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.9. Comunicación suscrita por el **Br. González Fuenmayor, Johan Manuel, C.I. N°. 19.216.942**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación a la carrera de Derecho Presencial por Causas no Imputables para el período U-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No se inscribió del período U-2012 al U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.



3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Barrera Hernández, Luis Miguel, C.I. N°. 22.624.805**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos de estudios en otra Institución Educativa, no logré continuar el período anterior, es por ello que solicito por favor la reincorporación para el período A-2016.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, pero tiene récord académico.
- c) Aparece ausente en el período A-2014.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2015 y A-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación para el período A-2016, por extemporánea.

3.11. Comunicación suscrita por la **Criminóloga Dugarte Araujo, Anny Jackeline, C.I. N°. 15.621.546**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho, ya que para mi es fundamental como área del campo profesional y complemento a la carrera de Criminología.”

- e) Egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Criminología el 05/12/2014.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 12/09/2016 hasta el 14/10/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.



3.12. Comunicación suscrita por la **Criminólogo Vera Rojas, Darbely del Carmen, C.I. N°. 20.197.163**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho, ya que esa carrera está estrechamente relacionada con la Criminología y el poder ampliar el conocimiento y campo profesional es una meta planteada.”

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2008.
- b) Tiene aprobadas 37 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2015.
- d) Aparece inscrita en el período U-2016, con las pasantías.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 12/09/2016 hasta el 14/10/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.13. Comunicación suscrita por la **Contadora Reinoza Colorado, Ana Carolina, C.I. N°. 18.310.631**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Recuperación de Cupo, cursé Derecho Presencial, por carreras paralelas con Contaduría, no inscribí un año en Derecho y me aplicaron el reglamento, por lo cual adjunto mis notas de la carrera de Contaduría como soporte de finalización de la carrera .”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial por la modalidad de Carreras Paralelas en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Aparece en el período U-2016, con Retiro Definitivo según el artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas Parágrafo segundo.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Recuperación de Cupo, por no haber cumplido con el Reglamento de Carreras Paralelas, artículo 8 Parágrafo segundo.

3.14. Comunicación suscrita por la **Br. Erazo Rivas, Ygnaversi, C.I. N°. 16.655.394**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, en el momento de inscripción del período U-2016, me encontraba desempleada, pero en el mes de enero del 2016. me dieron contrato por la Gobernación del Estado, en la Escuela E. El Rincón, con un contrato de 8 horas diarias, por ende me interfirió en el horario de clases y se me ha dificultado asistir con regularidad a clases en la Facultad, y por la situación económica requiero mantener el trabajo.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.15. Comunicación suscrita por la **Politóloga Laucho Rodríguez, Juliana Lena, C.I. N°. 17.787.667**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho, deseo profundizar en estudios legales para complementar mi carrera de Ciencias Políticas.”

- a) Egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas el 16/04/2010.



SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 12/09/2016 hasta el 14/10/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.16. Comunicación suscrita por la **Br. Gil Díaz, Jelen Veronica, C.I. N° 15,921,610**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), mi cupo fue asignado en el segundo corte del A-2016 que se inscribe en las fechas de noviembre de 2016. Por motivo de viaje laboral (Reunión Anual), no me fue posible inscribirme. En las próximas cortes para inscripción.”

- a) Aparece asignada por Prueba de Habilidades Especificas para la carrera de Derecho a Distancia en el período A-2016, con una puntuación de 68,958.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, por extemporánea.

3.17. Comunicación suscrita por la **Br. Guillen Araque, Yessika del Carmen, C.I. N° 24.374.511**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, tuve que retirar el período 2015-2016, porque no tenia con quien dejar mi bebe de 4 meses de nacida.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 26 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2016.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.18. Comunicación suscrita por el **Br. Paredes Ajila, Edagar José, C.I. N°. 23.305.109**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, no dispongo de la cantidad de tiempo necesaria para iniciar, clases a raíz de que me veo forzado a realizar un viaje con motivo de proporcionar, cuidados a mi madre que se encuentra enferma.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2016.
- b) Tiene inscritas 3 asignaturas en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2017.

3.19. Comunicación suscrita por el **Br. Santos Barrientos, Yeisson, C.I. N°. 27.108.461**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2016.
- b) Tiene inscritas 3 asignaturas en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases.

3.20. Comunicación suscrita por la **Br. Ortíz Rodríguez, Luz Esmeralda, C.I. N°. 20.224.563**, estudiante de la Escuela de Derecho



Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No aparece inscrito en los períodos U-2014 al U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.21. Comunicación suscrita por la **Br. Dávila Hernández, Meiby Maideline, C.I. N°. 23.555.344**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, actualmente me encuentro en período de lactancia y tengo 2 semanas de haber dado a luz, debido a que mi hijo esta aún pequeño, no lo aceptan en la guardería y no tengo quien vea de el para asistir a clases.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2016.
- b) Tiene inscritas 3 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases.

3.22. Comunicación suscrita por el **Br. Dávila Monsalve, Edgar David, C.I. N°. 11.957.149**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, a la carrera de Derecho Presencial, ya que por



motivos de mi trabajo estuve fuera de la ciudad de Mérida y por este motivo no continué con mis clases respectivas.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el U-2015.
- d) No realizó inscripción en el período A-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación, por extemporánea.

3.23. Comunicación suscrita por la **Br. Quintero Contreras, Paola, C.I. N° 16.443.271**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, es por embarazo de 32 semanas, para lo cual el nacimiento se efectuara en fecha aproximada de comienzos de junio 2016, por consiguiente me colisiona la formal responsable asistencia a clases.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2016.
- b) Tiene inscritas 3 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases.

3.24. Comunicación suscrita por el **Br. Peña Guillen, Deybes José, C.I. N° 17.129.608**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases (Curso Introductorio) para el A-2016, debido a que estoy realizandome tratamiento médico (por cuestiones de salud), no es posible presenciar este período.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2016.
- b) Tiene inscritas 3 asignaturas en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases.

3.25. Comunicación suscrita por la **Criminólogo Ramírez Parra, Marlene Katherine, C.I. N°. 20.709.573**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencias a la carrera de Derecho, con la finalidad de mejorar mi conocimiento que sirva de complemento en el área de la Criminología, tomando en cuenta la calidad educativa de la Universidad, así mismo el compromiso de avanzar y fortalecer mis aprendizajes como profesional en busca de calidad de vida.”

- a) Egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Criminología el 02/10/2015.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 12/09/2016 hasta el 14/10/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.26. Comunicación suscrita por la **Br. Pernia Castillo, Ana Cristina, C.I. N°. 20.830.023**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Reclamo de Inscripción tardía, de la materia Administración Pública ya que tuve inconvenientes en el sistema para el momento de la inscripción. Poseo



las Unidades de Crédito suficiente y he asistido a todas las clases y evaluaciones.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2014.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Tiene inscritas 6 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reclamo de Inscripción, por extemporánea.

3.27. Comunicación suscrita por la **Br. Ovalles Pérez, Maryori, C.I. N°. 23.497.819**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2015.
- d) No realizó inscripción en el período A-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.28. Comunicación suscrita por la **Br. Herrera Lobo, Leyda Marina, C.I. N°. 8.047.397**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2016.
- b) Aparece con Diferimiento de Inicio de Clases en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.



3.29. Comunicación suscrita por la **Br. Reinoza Rodríguez, Nancy Coromoto, C.I. N°. 13.803.269**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en los periodos U-2012 al U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.30. Comunicación suscrita por el **Br. Salazar Contreras, Edgar Antonio, C.I. N°. 14.917.745**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en los períodos U-2009 al U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.31. Comunicación suscrita por la **Br. Mejías Duarte, Erika Andreina, C.I. N°. 19.539.607**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Recuperación de Cupo, fue asignada para la carrera de Derecho Presencial, específicamente período A-2014, realizó matriculación en



OCRE, sin embargo no comenzó el respectivo curso introductorio por inconvenientes personales, en éste tiempo ocurrió las barricadas y posteriormente realizó un viaje”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) Aparece ausente en el período A-2014.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2015 y A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Recuperación de Cupo debe dirigirse a la Oficina de Admisión Estudiantil. (OFAE.)

3.32. Comunicación suscrita por la **Abogada: Malave, Carmen Virginia**, C.I. N°. **11.468.960**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia, a la carrera de Ciencias Políticas, aspiro de nuevo graduarme en la ilustre Universidad de Los Andes en la carrera de Ciencias Políticas”

- a) Egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la carrera de Derecho Presencial el 19/07/2013.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 02/05/2016 hasta el 27/05/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Dr. Aubin Urdaneta Morales
Director de O. R. E.